ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA
PAC N° 09/2011- 2° CONVOCATORIA
"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de agosto año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Administración y Logística de la Contraloría General de la República, sito en la calle Austria N° 1879, los Encargados de la Apertura de Sobres de Ofertas para el **"Mantenimiento de Sistema de Circuito Cerrado y Sistema de Alarma contra Incendio"**, de la Contraloría General de la República, integrada por las siguientes personas: por la Dirección General de Administración: el Sr. Jorge Morínigo, como veedor por la Auditoria Institucional: el Lic. Hugo Irala.----------

Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: FIRE MASTERS S.R.L., REDES S.A., PREVENTEC S.R.L., SEGURITEC INGENIERIA S.A., PROTEK, DISER S.R.L., SENSORMATIC PARAGUAY, SPS-Sistemas de Protección y Seguridad S.A. y NET COMPANY.----------

Presentó su oferta: FIRE MASTERS S.R.L.----------

OFERENTES	**FIRE MASTERS S.R.L.**
MONTO GS. CON I.V.A.	**Gs. 7.460.000**
DOCUMENTOS	**ADJUNTO**
Formulario de oferta	SI(O)
Declaración Jurada	SI(O)
Constancia (SIPE) N°	1.135.613

Ref: (CA): Copia Autenticada; (CS): Copia Simple (O): Original

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051.----------

Siendo las 09:15 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del Acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Jorge Morinigo
Administración y Logistica

Lic. Hugo Irala
Auditoria Institucional

Asunción, 05 de setiembre de 2011.-

INFORME DE EVALUACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE ALARMA – ID 216043
PAC-09

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE ALARMA";** del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es Contratación Directa Nº 09/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE ALARMA",** conforme Ley Nº 2051/03, Ley Nº 2051/03 Art.16 inc. c) y Art. 34.-
- Resolución CGR N° 050/11 de fecha 25 de febrero de 2011, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2011 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".*
- La estimación de costo es de Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones), para el ejercicio 2011.-
- El CDP Nº 000000038/11, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por (Gs. 8.000.000) guaraníes ocho millones.-
- La comunicación de la Contratación Directa Nº 09/2011 **"Mantenimiento y Reparación de Sistema de Circuito Cerrado y Sistema de Alarma"**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realizada en fecha 01/08/2011, a través de la Web, expediente Web Nº 353.993 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.
- La invitación para la Contratación Directa Nº 09/2011 **"Mantenimiento y Reparación de Sistema de Circuito Cerrado y Sistema de Alarma"**, remitida en fechas 04 de agosto de 2011, a las firmas **FIRE MASTERS S.R.L., REDES S.A., PREVENTEC S.R.L., SEGURITEC INGENIERIA S.A., GRUPO PROTEK., DISER S.R.L., SENSORMATIC PARAGUAY., SPS-SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A. y NET COMPANY.-**
- Acuse recibo de la entrega de las invitaciones a los oferentes, al llamado de fecha 04 de agosto de 2011.-
- Memorando AI/CC Nº 111/2011, sobre la designación para la Apertura de Sobres.-
- Acta de apertura de Sobres - Prorroga de fecha 17 de agosto de 2011, donde consta que no se cuenta con la cantidad de ofertas susceptibles de comparación, se difiere para una fecha posterior (25/08/2011), al acto de apertura.-
- Adenda Nº 01/11 (Prorroga), de fecha 17/08/11.-
- Acuse recibo de la entrega de la copia de Adenda de Prorroga, a los oferentes en fecha 18 de agosto de 2011.-
- Acta de apertura de sobres de fecha 25 de agosto de 2011, donde consta que presento su oferta la firma **FIRE MASTERS S.R.L.-**

...///

...///

EVALUACION DE OFERTAS

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el punto 10 de la Carta de Invitación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, que dice: ***"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",*** se procede conforme lo mencionado precedentemente a fin de verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial.

OFERENTE	FIRE MASTERS S.R.L.
MONTO GS. CON I.V.A.	Gs. 7.460.000
DOCUMENTOS	ADJUNTO
La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2" completado y firmado. La Oferta deberá adecuarse estrictamente a lo solicitado en el formato preestablecido del Formulario de presentación de oferta, en el Anexo "2"	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03(modificada por la Ley Nº 3439/07), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado. (Ítem 6).	CUMPLE

En ese sentido, conforme al cuadro inserto precedentemente se visualiza que la firma Fire Masters SRL, no presenta la nota de carta/oferta, conforme el formato preestablecido en el anexo 2, correspondiente al numeral 5).

A modo de una mejor ilustración, seguidamente se trascribe la planilla en cuestión:

...///

...///

PLANILLA PROFORMA

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de Sistema De Alarma Contra Incendio	Unidad	**Evento**	Unidad	1	
2	83111802-001	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Circuito Cerrado	Unidad	**Evento**	Unidad	1	
						Precio Total(IVA Incluido)	

PLANILLA PRESENTADA POR LA FIRMA FIRE MASTERS SRL.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de Sistema De Alarma Contra Incendio	Unidad	**Cilindro de acero**	Unidad	1	3000000	**3000000**
2	83111802-001	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Circuito Cerrado	Unidad	**Cilindro de acero**	Unidad	1	4460000	**4460000**

Como podrá observarse en cuanto a la PRESENTACIÒN:

- **Debió decir:** Evento
- **Dice:** Cilindro de acero

Siguiendo ese orden de ideas **el oferente agrega una columna más a la planilla**, haciendo mención al PRECIO TOTAL IVA incluido, obviando la fila inserta en la pro forma, donde debió cotizar el total de la oferta, correspondiente a Gs. 7.460.000 (guaraníes siete millones cuatrocientos sesenta mil).

Asimismo, se señala lo establecido en la observación obrante al pie del anexo 2 de la carta de invitación, que dice: ***"La Empresa Oferente deberá adecuar su oferta al formato establecido en la planilla precedente. De ser presentada la planilla en forma incompleta y diferente al modelo presentado, la oferta será desestimada".***

Al respecto, puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, **este Comité de Evaluación, procede** a desestimar la oferta presentada por la firma FIRE MASTERS SRL, y **sugiere, Resolución CGR, mediante, declarar desierto** el presente llamado, conforme al inc. b) del artículo 30 de la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que en su parte pertinente enuncia: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o",*** **como así también** autorizar un nuevo llamado, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos mencionados en el memorando DGA/DAL/DSG/Nº 91/2011, en cuanto a la necesidad de realizar mantenimientos y/o reparación del sistema contra incendio y el circuito cerrado de TV de la institución .

Es nuestro informe.

Sr. Walter Chamorro
Dirección de Administración y Logística

Lic. Delia Benegas
Dirección de Administración y Logística